

Para controlar plataforma continental

Gobierno de Argentina confirma que comprará submarinos

Logo que Argentina creara en 2020 el Fondo Nacional de la Defensa, Fondef—aparte del presupuesto anual de la Nación— con el objetivo de repotenciar a sus FF.AA., inició una serie de adquisiciones. Ayer el Ministro de Defensa, **Jorge Taiana**, confirmó que su país comprará submarinos.

La autoridad trasandina visitó ayer el astillero brasileño “Itaguaí Construcciones Navales (ICN)”, empresa estatal especializada en ingeniería nuclear naval para la construcción de sumergibles. Ahí Brasil está construyendo desde 2012 el primero de cuatro submarinos de clase Scorpene. Lo hizo junto al jefe de la Armada de su país, almirante Julio Guardia

De acuerdo a la web de su ministerio, Taiana -al terminar el recorrido- afirmó que “seguimos buscando la mejor oferta de submarinos para que nuestro país recupere esa capacidad estratégica que hoy no tiene, y que es fundamental para tener un verdadero control y vigilancia de nuestras aguas de jurisdicción nacional, de nuestra plataforma continental y de nuestros recursos naturales”.

Si bien en 2020 había Argentina había empezado a explorar la posibilidad de adquirir uno o más buques de este tipo, ya el año pasado Taiana hizo una gira a Francia y Alemania, donde estuvo en los astilleros de la empresa Naval Group y de la firma Thyssenkrupp, de acuerdo a la web guber-

namental, “para evaluar y conocer los procesos de producción, las condiciones de financiamiento y la transferencia de tecnología

con la participación argentina a través del astillero Tandanoir”.

El Fondef ha permitido a Argentina recuperar



Submarino chileno Carrera, de la clase Scorpene.

el potencial bélico de sus FF.AA. modernizando tanques y adquiriendo patrulleros de alta mar. Y aparte de los submarinos, también está buscando aviones de combate. Esto lo hace junto a una ofensiva diplomática ampliando su proyección en mares australes, con lo que ha cuestionado el tratado de Paz y Amistad de 1984.

CITACIÓN

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

Inscripción en el Registro de Valores N° 1081

Por acuerdo del Directorio de fecha 27 de marzo de 2023 y en conformidad a lo establecido en la Ley N°18.046, su Reglamento y los Estatutos, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. a celebrarse el día 26 de abril de 2023, a las 10:00 horas, la que se efectuará en Avenida Apoquindo 6.750, primer subterráneo, comuna de Las Condes, Santiago.

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo del año 2020, el Directorio de la Sociedad acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta, podrán participar y votar de manera remota a través del uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos con el resto de los accionistas.

El objeto de la Junta será conocer y tratar las siguientes materias:

- Pronunciarse sobre la memoria, balance general y demás estados financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos a los mismos, en el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2022.
- Resolver la distribución de las utilidades del mencionado ejercicio, para cuyo efecto el Directorio acordó proponer la distribución como dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a dichas utilidades, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos durante ese ejercicio con cargo a las mismas utilidades, la cantidad de \$40.000.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$400 por acción, el que de ser aprobado por la Junta se pagará el día 25 mayo de 2023 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha.
- Conocer la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio de 2023.
- Elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad.
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2022.
- Fijar la remuneración de los directores integrantes de los distintos Comités para el año 2023, en especial de aquel a que se refiere el artículo 50-bis de la Ley 18.046, y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para este año.
- Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo de la Sociedad; y fijarles sus remuneraciones.
- Recibir la cuenta de la labor desarrollada por el Comité de Directores.
- Conocer de la cuenta sobre operaciones con partes relacionadas de conformidad con el Título XVI de la Ley 18.046.
- Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- Otras materias de la competencia de las juntas ordinarias de accionistas de conformidad a la ley y los estatutos sociales.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas en el sitio web www.ilcinversiones.cl. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 6.750, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2022, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$40.000.000.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$400 por acción, que se pagará el día 25 de mayo de 2023. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta de Accionistas, en especial (i) la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023, y (ii) la propuesta de política de dividendos de la Sociedad para el año 2023, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.ilcinversiones.cl.

PARTICIPACIÓN REMOTA Y USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración. Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá prepararse a partir de tres días antes de la referida Junta.

Según ha sido mencionado precedentemente, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deban asistir a la Junta a la cual se cita, podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el instructivo que se publicará oportunamente en el sitio web de la compañía www.ilcinversiones.cl; específicamente en el documento “Participación Remota en la JOA ILC 2023” ubicado en la sección Junta Ordinaria de Accionistas, siguiendo el procedimiento ahí indicado para efectuar la calificación de poderes.

Santiago, abril de 2023

GERENTE GENERAL

ASESORÍAS PRIGAN SPA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, la que se celebrará el día 27 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en Miguel Claro 954, Providencia, para pronunciarse sobre materias propias de Junta Ordinaria.

EL PRESIDENTE